



ORD. : N° 204 /

ANT. : Carta 31/08/2011,  
recepcionada en Oficina  
Partes Vialidad VI  
13.12.2011.

MAT. : Renueva autorización para  
instalación de letrero  
publicitario.

INCL. : -.-

Rancagua, 26 ENE 2012

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)  
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

A : SRES. EMPRESA PUBLICITARIA MEDEL E HIJOS LTDA.

En atención a su documento del antecedente, comunico a Ud. que de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional autoriza por 1 año la instalación de letrero publicitario que se indica a continuación:

**IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN.**

Código (D.V.)	:	66B-050
Kilómetro	:	21,140
Sentido (Tto.)	:	Ascendente
Región	:	Sexta
Nombre del camino	:	San Fernando Pichilemu
ROL	:	Ruta 90
Nombre del Predio	:	Parcela N° 18
Propietario	:	Margarita Morales L.
Texto Letrero	:	"EMARESA MOTOSIERRA"
Inscripción	:	VIGENTE

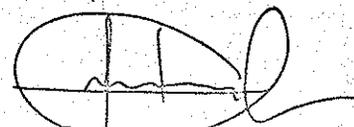
Bajo el mismo concepto legal, esta Dirección Regional se reserva el derecho de revocar este permiso si las condiciones del entorno del letrero que permitieron la actual resolución presentan algún cambio que perjudique o altere la seguridad vial del sector.

Saluda atentamente a Ud.

MCGM/HDP

**DISTRIBUCIÓN:**

- -Sres. Empresa Publicidad Caminera Medel e Hijos Ltda.
- -Francisco Pizarro 2178, Santiago Teléfono 6833144-6840320
- -Departamento de Seguridad Vial, Santiago
- -Dpto. Conservación y AA.DD., Vialidad VI.
- -Archivos

  
Luis E. Celis Vidal  
Ingeniero Civil  
Director Regional Vialidad (S)  
Región de O'Higgins

Proceso N° 5480917